

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-05-2024. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la apoderada de la parte actora solicita se notifique a uno de los demandados a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES sin tener en cuenta que el Juzgado ya envió los anexos a dicha oficina.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio N°. 1126
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00162-00
Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOFAMICALDAS
DEMANDADOS: CLARIVEL ROJAS DE LOS RIOS
JESUS ALIRIO APONTE PEREZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Advertir a la parte demandante que el Juzgado ya envió los anexos para la notificación de la demandada CLARIVEL ROJAS DE LOS RIOS al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad, lo procedente es que el interesado se acerque a dicho CENTRO a fin de que no sean nuevamente devueltos al Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario